EXPTE. D- 2393 /22-23

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la obra "Paseo de los Héroes- Malvinas Crucero General Belgrano ", llevada a cabo en el Puente Parada de Robles del corredor de la Ruta Nacional 8, en homenaje a los héroes caídos de nuestra Patria.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El "Paseo de los Héroes –Malvinas Crucero Gral. Belgrano", surgió como una continuación de la Obra Paseo de los Héroes – Ara San Juan, iniciativa de la Artista oriunda de Exaltación de la Cruz, Sra. Bettina Sabatini quien conmovida por los caídos en nuestras Malvinas decidió llevar a cabo esta propuesta en homenaje a los caídos.

Se trató un mural de grandes dimensiones dispuesto en el Puente "Parada de Robles" sobre la Ruta Nacional 8, en homenaje a Malvinas y Crucero Gral. Belgrano, y consta de banderas argentinas que representan a las distintas agrupaciones de veteranos de cada lugar de residencia / provincia de cada participante, y se complementa con una figura realizada en piedra que corresponde a una de las paredes del crucero Gral. Belgrano.

Para su realización se peticionaron los permisos correspondientes, los cuales fueron debidamente emitidos, razón por la cual la obra de que se trata el presente proyecto fue inaugurada oficialmente en el mes de febrero de 2020.

El lema de esta obra fue "Por los que quedaron y los que volvieron...". y fue llevada a cabo íntegramente por mujeres -desde los 18 hasta los 80 años- provenientes de diversos puntos de la Provincia de Buenos Aires - San pedro, Punta Alta, Paso del Rey, Pi-lar, Lanús, 9 de Julio, Pergamino, Baradero, Vte. López, Ituzaingo, Mar Chiquita, Avellaneda, Quilmes, Ciudadela, Los Polvorines, Gral. Conesa, Lobos , Trenque Lauquen, Exaltación de la Cruz- C.A.B.A -Villa Pueyrredón, Villa Devoto, Belgrano, Núñez-, de la Provincia de Rio Negro -El Bolsón-, de la Provincia de Entre Rios – Paraná, Hernández-; Provincia. De Santa Fe –Teodolinda, Esperanza, María Juana-; de la Provincia De Cordoba - Villa María, Rio tercero-; de la Provincia de Catamarca, Neuquén - Cutral Co, Plaza Huincul-; Provincias de Formosa, Chaco y San Luis.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Más de 150 voluntades provenientes de todo el país se unieron para trabajar a través de diversas técnicas y con diferentes materiales que aportaron las artistas involucradas y donaciones de vecinos, al tiempo que se utilizaron también elementos reciclados.

Muchas de estas mujeres se trasladaron y permanecieron en Exaltación de la Cruz para trabajar en las colocaciones de las banderas durante varios días, asumiendo sus propios gastos de estadía, alimentación y transporte.

En esta labor se evidencio el compromiso desinteresado, la fuerza, convicción y la creatividad de las mujeres involucradas; quienes además de trabajos de arte especifico, llevaron a cabo tareas de albañilería, trabajando en las alturas con andamios, pintando paredes de considerables dimensiones, ocupándose además de las tareas de difusión prensa y comunicación.

Hoy sabemos que todas y todos debemos valorar y acompañar proyectos como el de Betina Sabatini, compartiendo su sentido y comprendiendo sus objetivos, de respeto, perpetua recordación, homenaje y reflexión.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos